



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarenta y Ocho (48) Civil del Circuito de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 15 Teléfono 2823911

Edificio Hernando Morales Molina

J48cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso No. 110013103015201400319 00

RELEVAR a la curadora *ad litem* designada, abogada JULIETA CUESTA MACHADO y en su lugar se nombra para tal cargo al doctor CAMILO ERNESTO FLÓREZ TORRES a quien se puede notificar en los correos electrónicos: alegalsas@gmail.com, y caefloto@gmail.com, para que ejerza el referido ejercicio respecto del demandado CARLOS ALBERTO JARAMILLO GÓMEZ. Se le fija como gastos de curaduría al designado, la suma de \$550.000,00 a cargo de la parte demandante.

Por secretaría, librese comunicación expedita, a fin de que tome posesión del cargo dentro de los 5 días siguientes al recibido de la misma para que acepte el cargo el cual es de obligatorio cumplimiento.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,
El Juez,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ

**JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La presente providencia fue notificada en ESTADO
No.36 de agosto 13 de 2020.

GINA NORBELY CERÓN QUIROGA
Secretaria